Escrituras y lecturas en reclusión¹

Writings and Readings Under Confinement

Verónica Sierra Blas Universidad de Alcalá LEA-SIECE https://orcid.org/0000-0001-5328-210X veronica.sierra@uah.es

Guadalupe Adámez Castro Universidad de Alcalá LEA-SIECE https://orcid.org/0000-0001-7511-8220 gadamez@gmail.com

Aunque el camino ha sido largo y repleto de obstáculos, y haya todavía quienes presuman de escepticismo cuando problematizan sobre su objetividad, su conveniencia e importancia, a día de hoy ningún especialista le negaría a la documentación personal el lugar privilegiado que ocupa y se ha ganado a pulso entre las fuentes de investigación que pueden y deben emplearse cuando de lo que se trata es de desentrañar con seriedad y con equidad la historia de los sistemas represivos, y como piedra angular indiscutible de los mismos, la historia, siempre con más sombras que luces, de los centros de reclusión.

Hasta hace apenas unas décadas, lo que hemos podido conocer y, por ello, transmitir, del mundo penitenciario y concentracionario ha sido aquello que las propias instituciones represivas escribían y decían sobre sí mismas, sobre el régimen que las creó, defendió y sostuvo, y sobre quienes las «habitaron»: los vigilantes y los vigilados, o lo que es lo mismo, los verdugos –los justicieros, los poderosos, los triunfadores– y las víctimas –los perseguidos, los marginados, los derrotados–.

Interesó antes «el hacer y el decir del poder», sus dispositivos y técnicas, sus agentes, sus razones, sus actuaciones e incluso sus desviaciones (Mendiola y Oviedo Silva, 2017: 28), que la experiencia de vida de quienes poblaron la vasta geografía de la reclusión *omni tempore*, cuyos escritos fueron, siglos tras siglos, silenciados, denostados, prohibidos o destruidos. Lo que se escribió en aquellos lugares donde

¹ La publicación de este dossier monográfico se enmarca en el Proyecto de Investigación «Scripta in itinere». Discursos, formas y apropiaciones de la cultura escrita en espacios públicos desde la primera Edad Moderna a nuestros días (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, HAR2014-51883-P).

se privó de libertad a millares de hombres y mujeres a lo largo de la historia hasta que se dotó de dignidad y credibilidad a sus relatos –sin distinción: desde un diario hasta una nota minúscula camuflada o un rasguño hecho sobre una pared– fue «una novela colectiva cuyos distintos capítulos fueron redactados en paralelo – prácticamente en todo el mundo–, pero una novela en la que los individuos encarcelados no eran más que los copistas, puesto que el verdadero autor era la institución penitenciaria» (ARTIÈRES, 2005: 136).

Las escrituras carcelarias o concentracionarias suelen tildarse de «rebeldes» o «subversivas», de «combativas» y «provocadoras». Muchas, efectivamente, lo fueron y lo son, pero no debemos olvidar que, lejos de esta concepción romántica, el disponer hoy de esta documentación privada se debe también a la instrumentalización que las instituciones represoras hicieron de ella al considerarla parte o, mejor dicho, producto, del «sistema panóptico», especialmente a partir del siglo XIX: escribir sobre uno mismo –para sí mismo o para otros– fue una práctica incentivada y permitida en muchos centros de reclusión porque constituía un eficaz método de sometimiento, de adoctrinamiento, de vigilancia y de castigo. El panóptico funcionaba así gracias a la escritura sin necesidad de su pesada arquitectura y devenía en un ente esencialmente gráfico (Foucault, 1978).

Ahora bien, al margen de ese dirigismo y determinismo de quienes detentaron el poder y ejercieron la represión, se alzan el pensar y el sentir de cada prisionero/a, v con él, sus necesidades, sus expectativas, sus objetivos. Es precisamente en el fuero interno de los presos/as donde la «máquina grafómana» (Artières, 2005) que se pone en marcha en los centros de reclusión por imperativo de «los de arriba» se acaba volviendo en contra de sus creadores, y la escritura (y la lectura con ella) se termina convirtiendo en un refugio, en un arma, en una esperanza de futuro. Entender este giro, como intentamos demostrar en el Grupo de Investigación LEA (Lectura, Escritura, Alfabetización) y en el Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita (SIECE) de la Universidad de Alcalá² (Castillo y Sierra, 2005; Castillo, 2006a y 2006b; Sierra, 2016; Adámez, 2017) sólo ha sido posible cuando los egodocumentos se han empezado a tener en cuenta como objetos valiosos en sí mismos (Amelang, 2005: 17), como reflejos del «yo» que escribe y/o lee y, por extensión, de la sociedad al que esos «egos» pertenecen -por más que el encierro, como sabemos, pretenda su exclusión-, y no sólo como representación de aquellos lugares donde estuvieron presos/as sus autores/as.

La inclusión de los documentos personales de los prisioneros/as como fuentes de investigación –independientemente de la época y del lugar en el que hayan sido producidos– supuso un vuelco historiográfico sin precedentes por cuanto puso sobre la mesa, al darles la palabra a los que hasta entonces se les había negado, una visión tan contraria como complementaria a la conocida hasta el momento, nacida de y en la subjetividad (Presser, 1958, citado por Dekker, 2002: 14), fruto de la experiencia íntima vivida por los que fueron confinados

² Sobre los trabajos y actividades desarrollados por el Grupo LEA y el SIECE en la Universidad de Alcalá puede consultarse su página web: http://www.siece.es/, así como su blog: http://grafosfera.blogspot.com/.

(sobrevivieran o no a la misma) o por quienes les acompañaron en su penar, que actuó, en buena medida por ser obra tantas veces de «los de abajo» (Sharpe, 1993), como correctivo a la «historia oficial», construida al calor de los intereses del poder (fuese cual fuese éste), y que consiguió sembrar la duda sobre muchas de las «verdades» (¿o deberíamos decir más bien todas?) aceptadas y consensuadas por la comunidad científica (y no sólo) (Plummer, 1989).

El papel que la Historia de la Cultura Escrita ha tenido en este cambio de paradigma ha sido y sigue siendo fundamental, tanto en este como en otros campos. Enraizada en su interés por conocer quiénes han podido y quiénes no acceder a lo largo de los siglos a las capacidades de escribir y de leer, y por tanto han tenido o no la oportunidad de dejar huella en la historia (CASTILLO, 2005: 23 y 24), y derivada de la atención prestada a todos los documentos sin distinción -más allá de jerarquías categóricas y principios de procedencia- para comprender más y mejor la sociedad que los produce, usa y conserva (o elimina) (PETRUCCI, 1998: 15), la Historia social de la escritura y de la lectura ha apostado con fuerza por los escritos cotidianos u ordinarios (Fabre, 1993 y 1997) y ha encontrado en ellos un filón que, gracias al diálogo generoso y rico que ha mantenido con otras disciplinas -como es inherente a ella (GIMENO, 2005: 125) y bien refleja este dossier, donde convive con la Historia de la Literatura, la Historia Pública, especialmente en relación al análisis, gestión y reconstrucción de la Memoria Histórica, la Antropología, la Sociología, la Lingüística, los Estudios de Género, la Historia de las emociones o las Humanidades Digitales-, ha abierto numerosas puertas no sólo a novedosos métodos de trabajo y a nuevas perspectivas de investigación, sino también a nuevos sujetos históricos, entre los que se encuentran los hombres y mujeres «infames» (Foucault, 1991).

Este dossier empezó a gestarse en el seno de un taller que coordinamos en el XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea que, bajo el título La Historia, ¿Lost in Translation?, se celebró en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Albacete, entre el 21 y el 23 de septiembre de 2016 (González, Ortiz y Pérez, 2017). Junto a algunas de las comunicaciones que se presentaron a dicho taller -cuyo objetivo era ahondar en los usos, funciones y significados que adquirieron la escritura y la lectura en los espacios de reclusión en el siglo xx y que seleccionamos para su publicación-, quisimos incluir algunas otras colaboraciones que pudieran dotar a la obra final, fruto del intenso debate que tuvo lugar durante el citado encuentro, de un carácter más pluridisciplinar y transnacional, y temporalmente más amplio, y este que ofrecemos aquí es el resultado de esa labor de búsqueda y recopilación cuidadosa que realizamos: un total de 18 trabajos cuyos autores/as, de distintas generaciones -y con trayectorias, por ello, muy dispares-, se han formado en áreas diferentes y especializado en épocas distintas (desde el siglo xvIII al XXI), y proceden de universidades y grupos de investigación que desarrollan sus actividades en España, Italia, Francia, Noruega, Portugal y Argentina.

En esos 18 trabajos, los autores/as trazan un completísimo mapa del universo gráfico de la reclusión repasando las numerosas tipologías documentales fruto del encierro: cartas familiares y tarjetas postales, avales y cartas de súplica, cartas en capilla, diarios, memorias y autobiografías, periódicos manuscritos clandestinos,

tatuajes, grafitis, recetarios de cocina, poemas y otras composiciones literarias; documentos todos ellos redactados en los soportes más variados que podamos imaginar, cuyas características reflejan la permisividad o prohibición de las distintas prácticas de escritura analizadas y la escasez generalizada de materiales escriturarios en los centros de reclusión, considerados como bienes básicos dotados de gran valor y por los cuales los prisioneros/as llegaron a pagar precios y trueques desorbitados.

Encontramos así, junto a tintas elaboradas con diversas estrategias (limón, vinagre, fluidos corporales, técnica del ahumado, etc.), una infinita gama de cartulinas y papeles de muy distinta categoría –desde servilletas, envoltorios, papel de fumar o papel higiénico hasta papel membretado y timbrado–, trozos de tela, de madera, de piedra, de zinc, muebles u objetos que se tienen a mano o se fabrican, los muros, suelos, paredes, techos y puertas de las celdas, galerías y barracones e incluso la propia piel.

Al mismo tiempo que han trazado este vasto paisaje de las escrituras en reclusión, los autores/as se han preocupado también de señalar las funciones y significados que la cultura escrita adquiere en la vida de los detenidos/as y de sus familias, así como de analizar el papel que la misma juega en la gestión cotidiana de los establecimientos de castigo –y en la consecución de los objetivos de los represores– que se eligen como escenarios y que, aunque distintos por sus emplazamientos geográficos y sus temporalidades –a saber, las cárceles europeas del Antiguo Régimen, los *lager* de la I Guerra Mundial y los campos de prisioneros de la II Guerra Mundial, las prisiones y los campos de concentración de la España franquista y de la última dictadura militar argentina, los campos de internamiento franceses, los *gulag* soviéticos, los campos de exterminio nazis o los centros penitenciarios malayos–, las muchas similitudes que presentan nos permiten componer una obra coral que nos hace entender al empastar unas y otras voces cómo entre rejas y alambradas escribir y leer fueron sinónimos de esperanza y de vida.

Junto a todo ello, si algo ponen de manifiesto los trabajos que en estas páginas se dan cita es la dificultad que entraña encontrar esas huellas escritas de la privación de libertad que nos dan la posibilidad de «leer» y «descifrar» los espacios de reclusión desde el «yo» –que siempre es, en realidad, un «nosotros»–. Se trata de documentación que, salvo algunas excepciones, se encuentra dispersa y que presenta, por ello, unas problemáticas que deben tenerse presentes para poder interpretarlas con rigor y obtener de ellas todo lo que pueden dar de sí, que roza lo infinito, pues en su mayoría se trata de producciones que sobreviven a sus autores/as y a sus motivaciones iniciales, y que siguen teniendo hoy una función pública de testimonio y de memoria.

Como el lector/a podrá comprobar, algunos de estos documentos que los autores/as de este dossier analizan proceden de archivos públicos, donde conviven con otros documentos «oficiales» generados por las instituciones represoras y forman parte de los expedientes de los prisioneros/as. Otras veces se trata de documentos que reposan en los archivos familiares (que han ido pasando de generación en generación como si de una reliquia cuasi sagrada

se tratara), en distintos archivos particulares (atesorados por Fundaciones, Partidos y Asociaciones) o en los llamados archivos de la escritura y de la memoria popular (gracias a los cuales resulta posible paliar la negligencia de los gestores de la memoria pública, que no han considerado ni consideran dignos de salvaguardar los documentos personales de los ciudadanos/as de a pie) (Antonelli, 1999; Castillo y Monteagudo, 2000).

No faltan tampoco las publicaciones de testimonios del cautiverio realizadas por los propios presos/as, por sus familiares y amigos o por especialistas, ni las obras contemporáneas que recopilan documentos personales de los prisioneros/as –casi siempre con fines médicos y/o psiquiátricos–, como las sobradamente conocidas de Cesare Lombroso o Leo Spitzer (Lombroso, 1996 [1888]; Spitzer, 1976 [1921])-. Junto a ello hay que destacar la documentación que se obtiene de los «archivos virtuales», dado que cada vez son más los repositorios documentales a los que los investigadores/as podemos acceder de manera gratuita a través de Internet (páginas web, blogs, redes sociales...); o las que constituyen vestigios arqueológicos resultado de las excavaciones que se han desarrollado y desarrollan en los edificios y lugares de la reclusión, y que, en ocasiones, cuando dichos espacios se destruyen o se abandonan, son el último aliento que de ellos y de la historia de quienes los poblaron nos queda.

Además, las peripecias que caracterizan cada una de las historias que las escrituras carcelarias y concentracionarias narran exigen por parte de los especialistas una mirada atenta y contrastada, en la que no puede obviarse la combinación de esta documentación con otras fuentes que puedan rellenar posibles lagunas, comprobar datos, matizar informaciones, neutralizar influencias (la de la propaganda, entre otras) o tamizar la presencia de condicionantes externos (la censura, por ejemplo) e internos (la autocensura o el analfabetismo, sin ir más lejos), entre las que las emanadas de la administración (civil, militar, judicial), las fuentes legislativas, las hemerográficas, las literarias y las fuentes orales se perfilan como las preferidas, por ser también las más idóneas, por lo autores/as que colaboran en este dossier.

Igualmente, quien se adentre en la vida y la muerte de los establecimientos de castigo que los documentos personales de los presos/as representan, deberá hacerlo teniendo en cuenta el distinto nivel sociocultural de quienes escriben, el estado emocional en el que se encuentran cuando lo hacen, si se trata de escrituras realizadas durante o después de la privación de libertad, y en lo que, más allá de la supervivencia, desean conseguir y transmitir hacia los suyos y hacia el futuro. Leamos el trabajo que leamos de los que aquí se recopilan, sacaremos en conclusión que escribir y leer constituyen para los prisioneros/as una terapia para hacer frente a la reclusión y a todos los trastornos físicos y psíquicos que la misma comporta. Interiorizar lo que se está viviendo/sufriendo es una forma más de defenderse, así como un medio de dotar al día a día de un cierto raciocinio y «normalidad» que resultan imprescindibles para resistir y de los cuales se obtiene la fuerza para denunciar el sufrimiento derivado de la violencia sistemática a la que los internados/as son sometidos continuamente.

La resistencia, a su vez, se conecta en todos estos documentos del encierro con la necesidad de salvaguardar la identidad individual y, al tiempo, con la de crear una cohesión comunitaria que actúe como barrera protectora y haga posible reconstruir, al otro lado de los cerrojos, los vínculos con los seres queridos que los muros rompen. La «lucha por escrito» rehumaniza el mundo deshumanizado de la reclusión y permite recuperar el control sobre el tiempo y, lo que es más importante, sobre la memoria, pero, sobre todo, obra el milagro de establecer una conexión con la vida, y es esta conexión la que convierte cada acto de escritura y lectura en un verdadero y eficaz «acto de resiliencia» (Cyrulnik, Manciaux, Vanistendael y Lecomte, 2010).

Esperamos que el lector/a pueda descubrir todas las historias resilientes que este dossier reúne y que, gracias a las mismas, conozca ese otro lado de los centros de reclusión que pocas veces se conoce y/o se cuenta: el de la intimidad de la que nacieron los testimonios que las tejen y destejen, y que, aunque tan sólo hace unas décadas que han empezado a tenerse en cuenta, hoy resultan ya imprescindibles para los especialistas en este y en otros muchos temas si de lo que se trata es de construir una historia inclusiva, democrática y global, acorde con los valores y necesidades de nuestro mundo.

Sólo nos queda agradecer a los autores/as el tiempo y esfuerzo que han dedicado durante tantos meses a sus artículos, a los evaluadores/as que los han juzgado sus sugerencias y recomendaciones para mejorarlos y a la dirección de esta revista su confianza en nosotras al aceptar nuestra propuesta y darnos la oportunidad de seguir contribuyendo a rescatar la historia y la memoria de quienes sufrieron la represión y tuvieron que callar su dolor, independientemente de su género, de su edad, de su tiempo, de sus lugares de procedencia o de su mayor o menor dominio gráfico.

BIBLIOGRAFÍA

- Adamez Castro, G. (2017): *Gritos de papel: las cartas de súplica del exilio español* (1936-1945), Comares, Granada.
- Amelang, J. (2005): «Presentación», en J. Amelang (coord.), De la autobiografía a los egodocumentos, dossier monográfico, Cultura Escrita & Sociedad 1: 17-18.
- Antonelli, Q. (1999): Scritture di confine. Guida all'Archivio della scrittura popolare, Museo Storico in Trento, Trento.
- Artières, P. (2005): «La prisión de finales del siglo XIX: una máquina grafómana», en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (eds.), Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento, Trea, Gijón: 135-146.
- Castillo Gómez, A. (2005): «La Corte de Cadmo. Apuntes para una historia social de la cultura escrita», *Revista de Historiografía* 3, II/2: 18-27.
- Castillo Gómez, A. (2006a): «Cárcel y comunicación escrita», en A. Castillo Gómez, Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro, Akal, Madrid: 95-120.
- Castillo Gómez, A. (2006b): «Letras entre rejas. Las escrituras carcelarias», en A. Castillo Gómez, Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro, Akal, Madrid: 121-153.

- Castillo Gómez, A. y Monteagudo Robledo, J. I. (dirs.) (2000): «Los archivos europeos de la escritura popular», *Archivamos. Revista trimestral de la Asociación de Archiveros de Castilla y León* 38: 5-25.
- Castillo Gómez, A. y Sierra Blas, V. (eds.) (2005): Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento, Trea, Gijón.
- Cyrulnik, B.; Manciaux, M.; Vanistendael, S. y Lecomte, J. (2010): «La resiliencia: estado de la cuestión», en M. Manciaux (coord.), *La resiliencia: resistir y rehacerse*, Gedisa, Barcelona: 17-28.
- Dekker, R. R. (2002): «Jacques Presser's Heritage: Egodocuments in the Study of History», *Memoria y Civilización* 5: 13-37.
- Fabre, D. (1993): *Écritures ordinaires*, Bibliothèque Publique d'Information, Centre Georges Pompidou, Paris.
- Fabre, D. (1997): *Par écrit, ethnologie des écritures quotidiennes,* Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, Ministère de la Culture, Paris.
- Foucault, M. (1978): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI de España Editores, Madrid (1ª edición en español; edición original francesa: 1975).
- Foucault, M. (1990): La vida de los hombres infames: ensayos sobre desviación y dominación, La Piqueta, Madrid (1ª edición en español; edición original francesa: 1977).
- Gimeno Blay, F. M. (2005): «La Historia de la Cultura Escrita y la erudición clásica», Cultura Escrita & Sociedad 1: 124-142.
- GONZÁLEZ MADRID, D.; ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J. S. (coords.) (2017): *La Historia, Lost in Translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete (edición electrónica).
- Lombroso, C. (1996): Palimsesti dal carcere, Storie, messaggi, iscrizioni, graffiti dei detenuti delle carceri alla fin dell'Ottocento, Ponte alle Grazie, Firenze (edición original italiana: 1888).
- Mendiola, I. y Oviedo Silva, D. (2017): «Las vivencias del castigo: tras las huellas del dolor punitivo», en I. Mendiola y D. Oviedo Silva (coords.), *Relatos infames. Breves historias de crimen y castigo*, Anthropos, Barcelona: 19-34.
- Petrucci, A. (1998): Historia de la escritura e historia de la sociedad, Universitat de València, Valencia.
- Plummer, K. (1989): Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista, Siglo XXI de España Editores, Madrid (1ª edición en español; edición original inglesa: 1983).
- Presser, J. (1958): «Mémoires als geschiedbron», in *Winkler Prins Encyclopédie. VIII*, Elsevier, Amsterdam: s. p.
- SHARPE, J. (1993), «Historia desde abajo», en P. Burke (dir.), *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid: 38-58 (edición original inglesa: 1991).
- Sierra Blas, V. (2016): Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo, Marcial Pons, Madrid.
- Spitzer, L. (1976): *Lettere di prigionieri di guerra italiani* 1915-1918, Bollati Boringhieri, Torino (1^a edición italiana; edición original alemana: 1921).